

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA

PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Y OBTENCION DE LOS FINES DE LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES DE ESPAÑA, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que á juicio de la Junta Directiva fueren justas, á tener voz y voto en las Juntas generales, á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y á que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12.

### LA DISOLUCION DE LAS CÓRTEES.

El Real decreto que con fecha del dia 2 se inserta en el *Boletín* del dia 3, declarando disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado, impone á esta *Liga de Contribuyentes* un deber, que se apresura á cumplir inmediatamente.

Los señores diputados y senadores, que en la anterior legislatura han representado esta provincia, han respondido siempre y en todas las ocasiones de una manera solícita y cortés á las excitaciones de esta *Liga* en todos los asuntos y en todas las cuestiones en que ha mediado el interés de la provincia.

Esta verdad que *La Liga* se complace en confesar y enaltecer la impone el deber de gratitud y de reconocimiento de hacerlo así constar para lo sucesivo.

Prenda de gratitud está declaracion, *La Liga* cumplió como buena dejando el hecho patente y consignado.

¡Ojalá que los nuevos representantes de la provincia, los que van á ser elegidos en los Comicios del dia 27 y el dia 8 de Mayo, se inspiren como sus antecesores en los verdaderos intereses de la provincia!

### «Boletín de «El Día».—Madrid 31.—Cuestion de las harinas.

»Los comisionados de las provincias interesadas en esta cuestion y los representantes en Cortes de las mismas provincias, presididos por el Sr. Alonso Martínez, han expuesto hoy sus pretensiones—que ya especificamos el otro día—al señor presidente del Consejo de ministros, quien ha manifestado á la comision que las Cortes son las únicas que pueden resolver el asunto, tanto porque al gobierno no le es dado modificar la ley de 1882, que establece los derechos que han de devengar las harinas á su entrada en Cuba, como por el estado económico de la referida isla, que no consiente en estos momentos la alteracion que se pide en los citados derechos.

»La comision salió de la Presidencia bastante mal impresionada con esta contestacion cortés que envuelve una negativa, y se dirigió al Congreso, en cuyo salon de Presupuestos se reunió para tratar de lo que convendría hacer en vista de la contestacion del Sr. presidente del Consejo.

»Después de un breve debate, la reunion tomó los acuerdos siguientes:

»Dirigir una exposicion al gobierno, que redactará el Sr. Gamazo, pidiendo para las harinas de la Peninsula á su entrada en Cuba una compensacion equivalente á la rebaja que han obtenido los Estados-Unidos con el *modus vivendi*.

»Recomendar á las provincias interesadas que no dejen de trabajar en igual sentido para que el gobierno acuerde la rebaja, porque si se deja el asunto á la resolucion de las Cortes, ésta se demorará con perjuicio de los intereses de las citadas provincias, cuyas fábricas de harinas sufrirán una paralización inmediata, que será á su vez consecuencia de una deprecacion en los trigos.

»Y pedir una audiencia á S. M. el rey, para exponerle los deseos de la comision.»

El Boletín precedente que tomamos de nuestro colega *El Día*, acusa con exactitud el verdadero estado de la trascendental cuestion del mercado de Cuba ó sea la situacion en que los trigos y harinas de Castilla se encuentran, por consecuencia del tratado con los Estados-Unidos.

Esta *Liga de Contribuyentes* ha respondido anticipadamente á la excitacion que á las provincias interesadas se dirige por los comisionados de Madrid, haciendo como hizo una exposicion sentida con el objeto de que se equipare el derecho de nuestros trigos y harinas con los equivalentes del Norte de América.

*La Liga* ha tiempo que tiene sus ojos puestos en esta cuestion; ha tiempo que viene ocupándose de la depreciacion de nuestros trigos y de la necesidad imperiosa del acrecentamiento de su valer; y ha tiempo que llama la atencion de propios y extraños sobre este punto que envuelve un problema de vida ó muerte para la principal produccion castellana.

Ingenuamente debemos confesar que el reciente *modus vivendi* con los Estados-Unidos, no es más que causa ocasional de la perturbacion en que nos vamos á encontrar sumidos. Si la agricultura nacional así como es la fuente más importante de la riqueza de España, la industria que ocupa y alimenta más brazos y la palanca más poderosa del sostenimiento de las cargas públicas, fuese por igual el objeto de las miradas, de la atencion y del protectorado del gobierno, nosotros no tendríamos reparo en entrar en honrosa lid con los productos de la joven y vigorosísima nacion Norte-Americana.

Pero en un pueblo como el nuestro en que la agricultura debiera serlo casi todo, ó por encima de todo y que sólo se cuenta con ella para la ruinosa tributacion que los agricultores levantan: en un pueblo en que todo el mundo huye del cultivo porque el cultivo es deshonoroso, está desprestigiado y abrumado de gavelas y vejaciones: en un pueblo en que el ejercicio de la agricultura sólo conduce á la suma de todo género de privaciones: en un pueblo en que nadie se cuida del ejemplo y la enseñanza agrícola, de proveer de abonos para el esquilmo del suelo, derrotacion de cultivos, de eleccion de semillas, de mejoramiento de razas y de que los auxiliares de la agricultura, las vías públicas, las tarifas de ferrocarriles, la marina mercante, etc., etcétera, ¿cómo hemos de competir con quien sobre un terreno virgen y pródigo, cuenta con un gobierno que ha subvenido á todas esas imperiosas necesidades que la esencia del cultivo reclama?

Por lo tanto, hay que reconocer una verdadera insensatez en el proyecto de aventurarnos en una competencia insostenible en nuestro único mercado para los trigos y las harinas en Cuba y Puerto-Rico.

Durante todo el año anterior hemos venido anunciando el peligro cierto y palpable de que nuestros infelices labradores tengan que sufragar por los gastos del cultivo, tres veces más que hace tres años, y sin embargo, es por desgracia claro y obtensible que los ingresos tienen que venir á menos por la depreciacion á que se condenan los frutos de la tierra.

Hemos expuesto ántes, que cuando las Ligas de Contribuyentes, verdadero poder patriótico de la nacion, lleguen al apogeo de su desarrollo, ellas serán las que designen sin cabildeos y sin intrigas los candidatos para la representacion de los distritos en las Cámaras; pero, ya que el estado de infancia de las Ligas no permita llegar en estos momentos á ese saludable extremo, justo es y es procedente que desde este órgano modesto de esta modesta institucion, de esta *Liga de Contribuyentes de Salamanca*, pidamos á los candidatos que aspiren á representar esta provincia la declaracion explicita y terminante de que en el Parlamento sostendrán

los fueros de la produccion castellana impidiendo que con la ventura del tratado con el Norte de América, se estanquen los trigos y las harinas con que librábamos nuestra subsistencia.

La Junta Directiva de esta *Liga de Contribuyentes* que se ha anticipado á los deseos de la comision de las provincias interesadas, eleva sus votos por el éxito de los esfuerzos de esa comision, y para ayudarla sobre el curso de la exposicion que tiene hecha y que agitará por todos los medios á su alcance, tiene el proyecto de nombrar por su parte un vocal que se agregue á esa comision.

### OTRA EXCITACION

A LOS FUTUROS REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA.

El proyecto de tratado que pactó el anterior Gobierno con el de el vecino reino de Portugal, y cuyo vigor y eficacia depende tan solo de la aprobacion de las futuras Cámaras, merece gran estudio y gran consideracion de parte de los candidatos que al fin obtengan sus actas de Diputados y Senadores.

Segun tenemos entendido, en el proyecto de tratado se hace una gran rebaja ó la introduccion de ganados portugueses en España; y por el contrario ninguna se hace á la introduccion de cereales españoles en Portugal.

Agrícola por excelencia esta provincia vive á expensas de los frutos de la tierra y de los rendimientos de la ganadería, y por marcada corriente desde tiempo inmemorial, nadie que aquí tenga su domicilio puede haber dejado de observar que á pesar de las aduanas siempre ha sido considerable el número de cabezas de ganado lanar que se importan de Portugal por nuestra provincia, y considerable tambien el número de fanegas de barbilla y centeno que los partidos de Vitigudino y Ciudad-Rodrigo exportan á Portugal.

Esta corriente de importacion de ganados y extraccion de cereales venía sin embargo sostenida por un equilibrio, que sin una impremeditacion notoria, no puede romperse.

Un tratado en que no se tengan en cuenta las exportaciones de Vitigudino y Ciudad-Rodrigo y en que no se respete el *status quo* de la ganadería de la provincia, de manera que no corra el riesgo de ser invadida y por lo tanto menospreciada por otra del reino Lusitano, pueden comprometer muy seriamente la suerte de la produccion de dos importantes distritos de la provincia y la suerte de la industria pecuaria de toda ella, ramo el mas cuantioso de la riqueza salmantina.

*La Liga de Contribuyentes* haciéndose eco de los derechos y de los intereses que representa, dirige la voz de alerta sobre esta vital cuestion, y excita á los candidatos que aspiran á la honra de representarnos á que hagan previamente la declaracion de su modo de pensar y su propósito de conducta en las próximas Cámaras cuando de este tratado se ocupen.

Después de compuesto el artículo adicional al *Boletín de «El Día»* lamentándonos de la actitud del Sr. presidente del Consejo de ministros al recibir á las comisiones castellanas que defendían los fueros de la agricultura nacional, fuente de nuestra riqueza, leímos en *La Correspondencia de España* el siguiente suelto, que nos hizo concebir halagüeñas esperanzas:

«Esta tarde á las dos fueron recibidos por S. M. el rey y por su augusta esposa los representantes de los pueblos de Castilla que han venido á Madrid á abogar por sus intereses bajo la direccion y el apoyo resuelto de los Sres. Alonso Martínez, Gamazo, Alonso Pesquera y otros ex-senadores y ex-diputados por aquella importantísima region. Los reyes les recibieron en la régia cámara.

»El Sr. Alonso Martínez expuso en breves y elocuentísimas frases la pretension de los pueblos castellanos allí presentes, en representacion de los pueblos que resultan perjudicados con el *Modus vivendi* concertado con los Estados- Unidos y el deseo de que se encuentre la fórmula por la cual resulten beneficios para Castilla y para las provincias ultramarinas.

»S. M. el rey escuchó con mucho interés el sentido y hábil discurso del Sr. Alonso Martínez, y se dignó contestar en término que satisficieron y aún entusiasmaron á los presentes, quienes prorumpieron en espontáneos vivas al ver que el monarca se interesa por cuanto al fomento y á la riqueza de España se refiere.

»Hizo el rey grandes elogios de las relevantes dotes que adornan á los hijos de Castilla, por los cuales sentiria predileccion, si fuera dable á un rey amar á unas provincias más que á otras.

»Ofreció su apoyo y su valimiento, dentro siempre del terreno en que un rey constitucional puede moverse, para interesar á su gobierno responsable en pro de los intereses de Castilla, tan respetables como los de otras regiones, para las que se ha encontrado el medio de protegerlas sin menoscabar los intereses generales del país.

»La comision se retiró respetuosamente y pasó al edificio del Senado, donde, bajo la presidencia del señor Gamazo, se tomaron los siguientes acuerdos:

»Dar un voto de gracias al Sr. Alonso Martínez por su valioso concurso, nombrar una comision permanente compuesta de los ex-senadores y ex-diputados que permanezcan en Madrid, y dirigir á la prensa una carta manifestando la gratitud de los castellanos por el apoyo que les presta en cuestion de tal cuantía para sus provincias.»

Dando por reproducidos los argumentos y consideraciones que dejamos expuestos en nuestro artículo anterior, réstanos solo hacer pública manifestacion de gratitud al jóven é ilustrado monarca de la nacion española, que tan complaciente se muestra en remediar los males que agobian á las clases tributarias del país, y cuya influencia siempre se declaró eficaz por el fomento de la agricultura de su patria, que funda en tan honrada industria las piedras angulares de su sostenimiento moral y material.

Mas como el concurso del Rey necesite tambien de la actitud de los poderes públicos, insistimos en suplicar á nuestros futuros representantes en Cortes, todo el celo, inteligencia y laboriosidad, aun cuando sea á costa de intereses secundarios y de partido, para conseguir la victoria en esta campaña, en la que se ventilan intereses carísimos y esenciales á la vida de los pueblos.

Inútil será escitar el celo de nuestras hermanas las Ligas Nacional y locales, pues hartamente interesadas están como nosotros en la sustitucion del tratado Hispano-Norte-Americano, por otro más arreglado y equitativo que responda á las necesidades de nuestra agricultura y de nuestro mercado; pero de todos modos, bueno será advertirlas, para que no desmayen y prosigan adelante en sus propósitos, como nosotros lo hacemos, con el entusiasmo que inspiran las causas nobles y justas y con la firmeza del que despues de todo, quedará con la conciencia pura y serena por haber cumplido sagrados deberes y protestado de procedimientos antipatrióticos.

#### De La Correspondencia de España.

«Para evitar la accion dañina del gorgojo, la palomilla y otros insectos sobre los cereales, aconseja un periódico á los labradores y comerciantes en estos granos la precaucion de tener en los graneros ó almacenes alguna vasija de cristal con cuello ancho, destapada y llena de sulfato de carbon, cuyo solo olor basta para alejar del sitio en donde se halle á todos los insectos.»

Bueno sería ensayar este y otros procedimientos para librar á los granos almacenados de los mortales enemigos que continuamente les asedian.

Ha sido encargado de la regencia de los asuntos de la agencia que en esta ciudad lleva la razon social, Hernandez, Gil y compañía, el oficial de Hacienda pública cesante, D. José M. Gimenez.

El dia 7 del actual fué conducido á la última morada el cadáver de la virtuosa y respetable señora doña Casimira Pollo de Muñoz Orea (q. e. p. d.) esposa de nuestro querido amigo el distinguido Catedrático de la Facultad de Filosofía y letras de esta Universidad, abogado del ilustre Colegio y Diputado provincial por el distrito de Peñaranda de Bracamonte, el Sr. D. Timoteo Muñoz Orea.

Reciba el Sr. Orea y su afligida familia el pésame

más sincero que le enviamos por la irreparable pérdida que acaba de experimentar.

El Sr. Alonso Pesquera, ha entregado al señor presidente del Consejo de ministros, varias exposiciones de numerosos pueblos de la provincia de Valladolid y de una sociedad catalana, pidiendo la rebaja de los aranceles para la importacion de nuestras harinas en Cuba y Puerto-Rico.

Creemos que ante la imponente aunque tranquila actitud en que se ha colocado el espíritu público por el último concierto comercial Hispano-Americano, cederá el Gobierno á la justificada queja de los intereses más caros de Castilla y de lanacion entera.

#### INTERESANTE.

En el *Boletín Oficial* de esta provincia, número 88 del año próximo anterior, correspondiente al dia 23 de Diciembre último, se insertaron dos anuncios que por el señor Gobernador Civil de la provincia de Avila fueron remitidos al de la de Salamanca, haciendose saber la presentacion en aquel Gobierno de dos proyectos; el uno para la construccion de un canal de riego titulado «El Montenegro», y el otro para la imposicion de servidumbre perpétua de acueducto y autorizacion para construir una acequia para riego derivada de la actual de «Las Marradas», que se halla situada en el término municipal de Tormellas.

Por el primer proyecto, ó sea, por el referente á la construccion del canal de riego «El Montenegro» se pretende por los señores peticionarios *nada menos* que derivar del rio Tórmes *noventa y cinco litros de agua por un segundo* con el objeto de regar las partidas de Montenegro y los Guijarrales debiendo partir el canal ó regadera, segun se dice en el anuncio del sitio de La Marquesa en jurisdiccion de Los Llanos y concluir en el prado Cañada de la Umbria de Montenegro. Poco mas ó menos se intenta con el segundo, pues si bien por el anuncio parece que el proyecto tiende únicamente á imponer una servidumbre perpétua de acueducto y á que se autorice la construccion de una acequia para riego, derivada de la actual de las Marradas, es de notar que, segun los aforos que constan en la Memoria, el agua que discurre por tal acequia representa la enorme masa de 339-360 litros por segundo y por lo que se deduce, aunque claramente no se dice en el anuncio, ni se aprovecha en la actualidad tal cantidad de agua, ni mucho menos.

Que uno y otro proyecto, caso de ser aprobados, afectarian muy directamente y de una manera perjudicial á la provincia de Salamanca, no cabe duda. Así lo comprendieron inmediatamente multitud de propietarios de fábricas y molinos harineros situados dentro del rio Tórmes, quienes despues de celebrar una ó varias reuniones en la casa del excelentísimo señor marqués de Villa-Alcázar, acordaron por unanimidad y con arreglo á lo dispuesto en los artículos 16 y 18 de la Instruccion de 14 de Junio de 1883 oponerse á la aprobacion de los proyectos y reclamar el conocimiento de los mismos.

Formulada posteriormente la oposicion, hemos visto los escritos, y son tantas y de tal índole las razones en ellos expuestas y tan poderosos los fundamentos legales que se aducen, que confiadamente espera *La Liga*, cuyo concurso y apoyo desde ahora ofrece, se denieguen las autorizaciones que pretenden los peticionarios.

Seguiremos este asunto para poder enterar á nuestros lectores de la resolucion que se dicte en esta cuestion, que, como decimos en el epigrafe, es de trascendencia suma é *interesante* para la provincia de Salamanca que tiene una de sus principales fuentes de riqueza en el rio Tórmes cuyas aguas se utilizan como fuerza motriz para poner en movimiento la multitud de artefactos y de fábricas ó establecimientos industriales que dentro de su cauce existen.

El director y redactores de *El Defensor de los Secretarios de Ayuntamiento*, celebraron el dia 1.º de Abril con un espléndido banquete, el primer aniversario de la publicacion del citado colega.

Tuvo lugar este acto en el comedor del café de las Cuatro Estaciones, propiedad de los Sres. Ansedo y compañía, que con delicado gusto y esmerado trato, sirvieron un excelente *menú*, digno de los anfitriones y del objeto del banquete.

Tenia allí su representacion el secretariado, por el Sr. Delgado, que lo es de este Excmo. Ayuntamiento, y el Sr. Aguilar del inmediato pueblo de Tejares; la Diputacion provincial se presentó dignamente en los Sres. Cáceres y Cecilio Domingo; el

Magisterio, por el Sr. Sanz, y prestaron su concurso á la fiesta representantes de la prensa local Sres. Muñoz y Clemente, por *El Adelanto*, Delgado Curto, por *El Fomento*, y Huebra (D. Arsenio), por *La Liga de Contribuyentes*. La redaccion de *El Defensor*, tenia allí á los Sres. Bullon, Araujo, Fornos y Repila.

Al empezar la comida, el Sr. Araujo leyó varias cartas de los Sres. Gil Sanz, Orea (D. Timoteo) y otros invitados, que por diversas y justificadas causas, no pudieron corresponder á la galante invitacion de los directores de *El Defensor*, y acto seguido se sirvió el *menú* que, como en otro lugar dijimos, fué excelente.

Ya nuestros colegas de la localidad han hecho revista detallada de este suceso, por lo que nosotros condensaremos algo en esta revista; brindó el Sr. Bullon el primero para hacer ver las necesidades del Secretariado, pidiendo el concurso de los elementos allí representados á fin de conseguir para el secretario, estabilidad, mejora de retribucion, categoria y elementos de otro orden que amplien la esfera de accion de aquellos beneméritos funcionarios de la Administracion local, terminando con una excitacion á los señores diputados provinciales allí presentes, para que ayuden su gestion de alcanzar una subvencion para con ella fundar el Monte-Pio del Secretario, á cuyo fin trabaja activamente *El Defensor*. El Sr. Bullon manifestó tambien su gratitud á los concurrentes por su asistencia á aquella *modesta* invitacion.

Sucesivamente brindaron los invitados, inspirados en el brindis de que dejamos hecha referencia, revelándose en todos ellos un espíritu de unidad de ideas y de miras respecto á los secretarios, que hicieron honda y agradable impresion en los redactores del colega *anfitrión*.

Ante la imposibilidad de dar cuenta detallada de cada uno de los brindis, diremos que rayaron á grande altura y que fueron quizá base para la gran campaña que se propone seguir *El Defensor* en pró de la clase que representa.

A las once de la noche terminó aquella reunion que dió principio á las seis de la tarde, y de la cual guardaremos siempre un agradable recuerdo.

#### PROGRAMA

DE LOS PREMIOS QUE HAN DE ADJUDICARSE EN LA EXPOSICION.

#### GANADERÍA.

(CONTINUACION)

#### Seccion cuarta.

GANADO LANAR Y CABRÍO.

#### CLASE PRIMERA.

Lotes de 6 ó más moruecos merinos finos blancos de la misma ganadería.—Primer premio, diploma, medalla de plata y 35 pesetas en metálico.—Segundo premio, diploma y medalla de cobre.—Tercer premio, diploma.

Las condiciones exigidas son: regularidad de formas, buena calidad de la lana, igualdad del bellon, peso del animal y edad de dos á cuatro años.

#### CLASE SEGUNDA.

Lotes de 6 ó más moruecos merinos finos negros de la misma ganadería.—Primer premio, diploma, medalla de plata y 30 pesetas en metálico.—Segundo premio, diploma y medalla de cobre.—Tercer premio, diploma.

Las condiciones exigidas son como las anteriores.

#### CLASE TERCERA.

Lotes de 6 ó más moruecos churros, que deberán reunir las condiciones que los anteriores.—Primer premio, diploma, medalla de plata y 35 pesetas en metálico.—Segundo premio, diploma y medalla de cobre.—Tercer premio, diploma.

#### CLASE CUARTA.

Lotes de 6 ó más ovejas merinas finas blancas con las condiciones exigidas á los moruecos.—Primer premio, diploma, medalla de plata y 35 pesetas en metálico.—Segundo premio, diploma y medalla de cobre.—Tercer premio, diploma.

#### CLASE QUINTA.

Lotes de 6 ó más ovejas merinas finas negras, con las condiciones exigidas á las anteriores.—Primer premio, diploma, medalla de plata y 35 pesetas en metálico.—Segundo premio, diploma y medalla de cobre.—Tercer premio, diploma.

#### CLASE SEXTA.

Lotes de 6 ó más ovejas churras con las condiciones exigidas á las anteriores.—Primer premio, diploma, medalla de plata y 35 pesetas en metálico.—Segundo premio, diploma y medalla de cobre.—Tercer premio, diploma.

**CLASE SÉTIMA.**

Lotes de 5 ó más cabras machos de edad de 3 á 5 años, de la misma ganadería.—Primer premio, diploma, medalla de plata y 30 pesetas en metálico.—Segundo premio, diploma y medalla de cobre.—Tercer premio, diploma.

**CLASE OCTAVA.**

Lotes de 5 ó más cabras de leche de edad de 3 á 5 años, de la misma ganadería.—Primer premio, diploma, medalla de plata y 30 pesetas en metálico.—Segundo premio, diploma y medalla de cobre.—Tercer premio, diploma.

**Seccion quinta.**

GANADO DE CERDA.

**CLASE PRIMERA.**

Lotes de 3 ó más berracos de 2 años.—Primer premio, diploma, medalla de plata y 75 pesetas en metálico.—Segundo premio, diploma y medalla de cobre.—Tercer premio, diploma.

**CLASE SEGUNDA.**

Lotes de 3 ó más berracos de 3 años.—Primer premio, diploma, medalla de plata y 80 pesetas en metálico.—Segundo premio, diploma y medalla de cobre.—Tercer premio, diploma.

**CLASE TERCERA.**

Lote de 2 ó más cerdas de 2 años.—Primer premio, diploma, medalla de plata y 65 pesetas en metálico.—Segundo premio, diploma y medalla de cobre.—Tercer premio, diploma.

**CLASE CUARTA.**

Lote de 6 ó más cerdas de 3 años.—Primer premio, diploma, medalla de plata y 70 pesetas en metálico.—Segundo premio, diploma y medalla de cobre.—Tercer premio, diploma.

**CLASE QUINTA.**

Lotes de 8 ó más cerdos, de cria de Enero último.—Primer premio, diploma, medalla de cobre y 50 pesetas en metálico.—Segundo premio, diploma y medalla de cobre.—Tercer premio, diploma.

**Seccion sexta.**

**CLASE ÚNICA.**

Perros mastines.—Primer premio, diploma, medalla de plata y 25 pesetas en metálico.—Segundo premio, diploma y medalla de cobre.

**Seccion sétima.**

AVES DE CORRAL.

**CLASE PRIMERA**

Lote de un gallo y 4 ó más gallinas.—Primer premio, diploma, medalla de cobre y 5 pesetas en metálico.—Segundo premio, diploma y medalla de cobre.—Tercer premio, diploma.

**CLASE SEGUNDA.**

Lote de un pavo y 4 ó más pavas sin distincion de raza.—Primer premio, diploma, medalla de cobre y 5 pesetas en metálico.—Segundo premio, diploma y medalla de cobre.—Tercer premio, diploma.

**CLASE TERCERA.**

Lotes de 6 ó más palomas sin distincion de raza.—Primer premio, diploma, medalla de cobre y 5 pesetas en metálico.—Segundo premio, diploma y medalla de cobre.—Tercer premio, diploma.

**CLASE CUARTA.**

Lotes de aves de corral y de recreo no comprendidas en las demás secciones.—Primer premio, diploma, medalla de cobre y 5 pesetas en metálico.—Segundo premio, diploma y medalla de cobre.—Tercer premio, diploma.

**Seccion octava.**

MATERIAL DE PREPARACION DE ALIMENTOS.

**CLASE PRIMERA.**

Instrumentos y mecanismo para la preparacion de alimentos.—Primer premio, diploma y medalla de plata.—Segundo premio, diploma.

**CLASE SEGUNDA.**

Alojamiento y cuidado de los ganados.—Modelos de cuadras, establos, apriscos y cobertizos.—Primer premio, diploma y medalla de plata.—Segundo premio, diploma.

**CLASE TERCERA.**

Herraje y curacion de animales.—Herraje é instrumentos de Cirugia-Veterinaria.—Primer premio, diploma y medalla de cobre.—Segundo premio, diploma.

**Seccion novena.**

PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS ANIMALES.

**CLASE PRIMERA.**

*Lanas merinas blancas.*

A los mejores vellones de lana merina blanca.—Primer premio, diploma, medalla de plata y 6 pesetas en metálico.—Segundo premio, diploma y medalla de cobre.—Tercer premio, diploma.

**CLASE SEGUNDA.**

A los mejores vellones de lana merina negra.—Primer premio, diploma, medalla de plata y 5 pesetas en metálico.—Segundo premio, diploma y medalla de cobre.—Tercer premio, diploma.

**CLASE TERCERA.**

A los mejores ejemplares de lana estambreda.—Primer premio, diploma, medalla de plata y 6 pesetas en metálico.—Segundo premio, diploma y medalla de cobre.—Tercer premio, diploma.

**Seccion décima.**

LECHERIA Y SUS PRODUCTOS.

**CLASE PRIMERA.**

*Mantecas frescas y saladas.*

A los mejores lotes de manteca de vacas.—Primer premio, diploma, medalla de plata y 5 pesetas en metálico.—Segundo premio, diploma y medalla de cobre.—Tercer premio, diploma.

**CLASE SEGUNDA.**

*Quesos.*

A los mejores lotes de quesos.—Primer premio, diploma, medalla de plata y 5 pesetas en metálico.—Segundo premio, diploma y medalla de cobre.—Tercer premio, diploma.

**CLASE TERCERA.**

*Útiles y aparatos.*

A las mejores colecciones de útiles y aparatos de lechería.—Primer premio, diploma y medalla de cobre.—Segundo premio, diploma.

**Seccion undécima.**

PEQUEÑAS INDUSTRIAS RURALES QUE EMANAN DE ANIMALES ÚTILES.

**CLASE PRIMERA.**

*Insectos, Sericultura, seda en capullo, utensilios y modelos de obradores.*

A las mejores colecciones de capullos obtenidos en la provincia del gusano de la morera.—Primer premio, diploma y medalla de plata.—Segundo premio, diploma.

**CLASE SEGUNDA.**

A las mejores colecciones de utensilios y modelo de obradores.—Primer premio, diploma y medalla de cobre.—Segundo premio, diploma.

**CLASE TERCERA.**

*Colmenas.*

A los mejores ejemplares de cera.—Primer premio, diploma y medalla de cobre.—Segundo premio, diploma.

**CLASE CUARTA.**

Al mejor ejemplar de miel.—Primer premio, diploma y medalla de cobre.—Segundo premio, diploma.

**CLASE QUINTA.**

Al mejor sistema de colmenas que favorezca la crianza y facilite la castracion.—Primer premio, diploma y medalla de cobre.—Segundo premio, diploma.

**Seccion duodécima.**

OBJETOS VARIOS.

**CLASE PRIMERA.**

A las colecciones mas completas de utensilios de gallinero.—Primer premio, diploma y medalla de cobre.—Segundo premio, diploma.

**CLASE SEGUNDA.**

A las mejores colecciones entomológicas de la forma de esta provincia.—Primer premio, diploma y medalla de cobre.—Segundo premio, diploma.

**CLASE TERCERA.**

Para la mejor monografía en que se propongan los medios mas fáciles de extinguir las plagas del campo, un premio de medalla de plata, diploma y recomendacion del Jurado á la Excm. Diputacion Provincial para especial recompensa.

**GRÓNICA.**

Es de temer que de continuar como hasta aquí las lluvias que caen sobre nuestros campos, sea poco concurrida la próxima feria de Botijeros, que

empezará el primer dia de Pascua de Resurreccion. En cambio las yerbas de los prados se ven abundantísimas para el sostenimiento de los ganados.

Damos las gracias á nuestro colega *El Fiscal* por haberse hecho eco de la razonada exposicion que esta *Liga de Contribuyentes* elevó al ilustrísimo señor Director General de Obras públicas, en reclamacion del mejor servicio en la línea férrea de Medina del Campo á esta capital.

Sigue á la órden del dia el escamoteo de nuestra REVISTA.

Al llamar la atencion sobre esta falta al señor Administrador de correos en nuestro número correspondiente al dia 20 de Marzo, creiamos que habria de ponerse remedio á semejante abuso; pero por las noticias que recibimos de Cantalapedra, solo en este punto apenas se entregan nuestros ejemplares á los respectivos destinatarios.

Nos consta sí, que en esta poblacion debido al celo del jefe de esta principal, señor Madrazo, se empaquetan aquellos y se remiten al punto de su verdadero destino.

Esto, no obstante, Sr. Administrador, ¿tiene usted la bondad de encargar á sus subordinados el cumplimiento de su deber en el repartimiento de la correspondencia?

Tenemos entendido que piensa trasladarse una máquina para el ferrocarril á la frontera, desde nuestra estacion á la Salud, á fin de adelantar en lo posible el arrimo de materiales para el mas pronto asentamiento de la via. Parece ser que las ruedas de la máquina piensan forrarse con suela y su arrastre se hará por ocho parejas de bueyes.

Ya que nuestro celoso Ayuntamiento, tanto interés se toma por el ornato de la poblacion, ¿por qué no prohíbe el depósito de inmundicias que se hallan á la salida de la Puerta del Rio á la derecha, y acuerda que se revoquen sus paredes? ¿Por qué no cuida que haya más vigilancia en el arbolado del paseo, que desde la Puerta de S. Pablo conduce hácia la Iglesia de Santiago? ¿Para cuándo deja el utilizar para jardines los terrenos adyacentes á este paseo? ¿Continuará como hasta aquí siendo tendero de ropas para las lavanderas?

Bueno será que fije su atencion en este sitio, que es precisamente el punto que mejor vista tiene la poblacion, desde los tesos del matadero.

Ha llegado á esta poblacion la compañía de zarzuela que, procedente de Zamora, dará 15 funciones en el teatro del Liceo, y de la cual publicamos la lista en nuestro número anterior.

Como la Semana Santa y feria de Botijeros, ya próxima, se hacen sensibles por la concurrencia de forasteros, que todos los dias llegan á esta ciudad, hacemos fundados pronósticos de que la empresa ha de ver recompensados sus sacrificios en la presente temporada teatral.

En el banquete de *El Defensor de los Secretarios de Ayuntamiento*, de que damos cuenta en otro lugar de este número, se acordó telegrafiar la noticia de aquel suceso al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, al Excmo. Sr. D. Venancio Gonzalez, y á los cuarenta y nueve secretarios de las provincias españolas.

El acuerdo se ejecutó en la misma noche del banquete.

**EL DIA 13 SERA LA PRIMERA FUNCION en el Teatro del Liceo.**

**SE VENDE** (BUENAS CONDICIONES) LA ACEÑA DEL ALCAZAR, sita en la villa de Alba de Tórmes. Para mas pormenores, dirigirse á D. Luis Lopez Laportá; en Salamanca.

SALAMANCA: IMPRENTA DE FRANCISCO NUÑEZ. 1884.

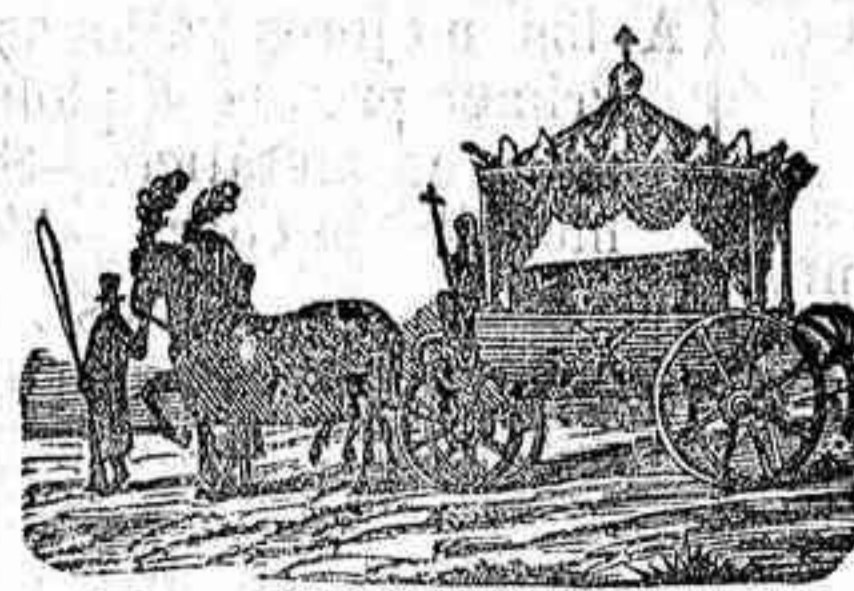
Se insertan anuncios  
á CINCO céntimos línea.

# Seccion de anuncios

Se insertan anuncios  
á CINCO céntimos línea.

SE vende en Ciudad-Rodrigo la fábrica de harinas denominada VIUDA DE RIVERO. Para tratar de condiciones y precio, dirigirse á D. Rafael Peñalosa, en Ciudad-Rodrigo, y á D. Luis Lopez Laporta, en Salamanca.

SE vende una casa con jardin que renta 3000 reales. El pago se hará á plazos ó al contado, segun convenga al comprador. Bordadores, 8, derecha, darán razon. 3-1



## LA FUNERARIA.

Agencia especial para practicar toda clase de servicios fúnebres dentro y fuera de la capital. El despacho á cualquiera hora del dia ó de la noche. Previo aviso se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas. Salamanca—Corrillo, 28—Salamanca.

## LA LIGA

# DE CONTRIBUYENTES

## DE SALAMANCA.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA

PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Y OBTENCION DE LOS FINES DE LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES DE ESPAÑA, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que á juicio de la Junta Directiva fueren justas, á tener voz y voto en las Juntas generales, á recibir el periódico órgano de La Liga, y á que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás. La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de CUARENTA REALES, pagados en dos mitades por semestre.

Oficina de la asociacion, Plazuela de la Libertad, número 12.

PRECIOS EN REALES.	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Arévalo.	Valladolid.
Trigo candeal, en panera, sin peso, fanega. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. estacion, 94 libras. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado. . . . .	»	36	38	35	37 50	38	36	37	»	40	37 50	38 50
Id. barbilla. . . . .	»	»	»	32	»	»	32	»	30	»	»	»
Id. rubion. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cebada. . . . .	»	20	22	27	20	21	22	27	22	18 á 19	20	22
Centeno. . . . .	»	20	24	24	22	23	24	27	22	24 á 25	22	19
Algarrobas. . . . .	»	21	»	27	23	23 50	22	28	26	22 á 23	»	»
Garbanzos. . . . .	120	100	130	90	»	»	90	120	90	70 á 140	»	»
Bueyes de labor, uno. . . . .	»	1500	»	»	»	»	1200	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id. . . . .	»	»	»	»	»	»	1100	»	1200	»	»	»
Cerdos al destete, id. . . . .	»	45	»	»	»	»	50	50	80	»	»	»
Id. de 6 meses, id. . . . .	»	120	»	»	»	»	90	90	120	»	»	»
Id. de un año, id. . . . .	»	»	»	»	»	»	180	170	180	»	»	»
Cebados, arroba. . . . .	»	»	»	53	»	»	»	»	»	»	»	»
Carne de vaca, id. . . . .	»	60	»	»	»	»	»	»	58	»	»	»
Aceite. cántaro. . . . .	56	64	»	64	»	»	60	56	60	42a	»	»
Pieles de cabrito, una. . . . .	6 75	»	»	7	»	»	7	6	»	»	»	»
Lanas, arroba. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	50	»	»	»	»
Carbon de encina, id. . . . .	3 50	3 50	»	3	»	»	3	2 50	3	4 50	»	»
Vino, cántaro. . . . .	28	20	27	30	»	»	19	16	18	12 á 16	»	14
Harina de 1.ª, arroba. . . . .	14 50	»	»	18	»	»	»	»	17	»	»	»

PARA L  
Par  
que á ju  
mensual  
La u  
Cu  
del des  
cado, n  
alguno  
entonce  
triste  
labrado  
mercan  
El  
tados-U  
trigos  
Rico, v  
dencia  
al tras  
forzosa  
de la c  
Las  
cibir to  
y á ex  
sus tem  
venir p  
Est  
meras á  
mular  
atencion  
sinó de  
que eso  
didatos  
vincia  
celo pla  
Foment  
comend  
En  
hoy dir  
tores qu  
por qué  
de que  
de una  
de ante  
el inter  
to, se co  
pías ma  
agricul  
El i  
para toc  
tion por  
mer tér  
ten la t  
pietario  
piensan  
pais no  
cultura  
riqueza  
ser inte  
no, en  
mision  
todo tra